





2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 011/2017

VALES DE COMBUSTIBLE

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las diez horas del día cinco de octubre del año 2017, reunidos en la Sala de Juntas el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el fallo de la adquisición de vales de combustible.

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidenta Suplente del Comité la existencia del Quorum Legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CONALEP Hidalgo se determina lo siguiente:

Se recibe la proposición para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Partida	Importe con IVA
EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	UNICA	\$167,275.42

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

Licitante	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización
EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	Según bases	Según Bases	60 Días Hábiles

RESULTADO

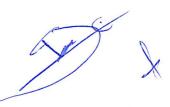
LICITANTE: EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

MOTIVO: Se acepta propuesta

FUNDAMENTO LEGAL: Cumple de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas y legales con fundamento en lo que establecen: los artículos 48 párrafo segundo, fracción II, artículo 49 y artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, párrafo cuarto artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo solicitadas en el numeral 2.6 párrafos dos y siete, de las bases de la presente licitación.













2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 011/2017

VALES DE COMBUSTIBLE

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

Que la proposición del licitante EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V. por un monto de \$167,275.42 importe total que incluye I.V.A. y costo por el servicio se considera solvente porque cumple de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas y legales con fundamento en lo que establecen: los artículos 4 fracción XXVI, 48 párrafo segundo fracción II, artículo 49 y artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, párrafo cuarto artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solicitadas en el numeral 2.6 párrafos dos y siete, de las bases de la presente licitación.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V. para surtir la partida única, por un monto total con I.V.A. y costos por el servicio de \$167,275.42 (ciento sesenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos 42/100 M.N), debido a que Cumple de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas y legales, con fundamento en lo que establecen: los artículos 4 fracción XXVI, 48 párrafo segundo fracción II, artículo 49 y artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo, párrafo cuarto artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo solicitadas en el numeral 2.6 párrafos dos y siete, de las bases de la presente licitación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **06** de octubre del año **2017**, a las diez horas en las oficinas de la Dirección General en la Dirección Jurídica.

La presentación de garantía será cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación,

*[*3]







2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 011/2017

VALES DE COMBUSTIBLE

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

así como en la página de internet del organismo <u>www.conalephidalgo.edu.mx</u>., de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **diez horas con veinticinco minutos** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	(dup)
Secretario Ejecutivo Suplente	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Asesor	Lic. Dalila Tolentino Ramírez Contralor Interno del CONALEP Hidalgo	500.
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Área Jurídica del CONALEP Hidalgo	a land
Área Solicitante Dirección de Administración de Recursos (Dirección General)	Lic. Jorge Chiapa Bazán	
Invitada	Lic. María de los Ángeles Cibrián Zavala Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo	AS
Licitante Efectivale S. DE R.L. DE C.V.	Mariano Arizaga Morales	Sylve S